

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 3 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 19 de febrero 2020.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General “José Luis Claro Cruz”, presidida por el Superintendente don Marco A. Cumsille Eltit y, además, contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don	Gabriel Huerta T.,
Segundo Comandante		“	Diego Velásquez M.,
Tercer Comandante		“	Ivo Zuvic G.,
Cuarto Comandante		“	Jorge Guevara U.,
Vicesuperintendente		“	Pablo Cortés de S.,
Intendente General		“	Álvaro Sainte-Marie H.,
Director Honorario		“	Próspero Bisquertt
“	“	“	Alfredo Egaña R.,
“	“	“	Erick Folch G.,
Director de la	3 ^a . Cia.	“	Jorge Banderas C.,
“	“ “ 5 ^a . “	“	Jerónimo Carcelén P.,
“	“ “ 6 ^a . “	“	Humberto Marín U.,
“	“ “ 7 ^a . “	“	Sergio Caro S.,
“	“ “ 9 ^a . “	“	Carlos Tiznado L.,
“	“ “ 10 ^a . “	“	Antonio Arévalo S.,
“	“ “ 12 ^a . “	“	Mario Baracatt M.,
“	“ “ 14 ^a . “	“	Andrés Márquez C.,
“	“ “ 15 ^a . “	“	Felipe Lavalle B.,
“	“ “ 16 ^a . “	“	Cristián Vásquez A.,
“	“ “ 18 ^a . “	“	Rodrigo Ready S.,
“	“ “ 19 ^a . “	“	Germán Bouey O.,
“	“ “ 20 ^a . “	“	Alejandro Figueroa M.,
“	“ “ 21 ^a . “	“	Sergio Leiva Z.,
“	“ “ 22 ^a . “	“	Cristhian Bedwell G.,
Capitán	“ “ 8 ^a . “	“	
“	“ “ 11 ^a . “	“	

y el Secretario General (S), don Guillermo Pinto A.

El Secretario General (S) excusó la inasistencia del Secretario General don Jorge Echeverría N.; de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas M-L., Enrique Matta R., Mario Banderas C., Luis Claviere C., José Matute M.: y de los Directores de la 1^a., 2^a., 4^a., 8^a., 11^a., 13^a. y 167^a. Compañías, señores Luis A. Ovalle del P., Rodrigo Lira B., Eduardo Prieto Q., Daniel Alarcón P., Cristián Pincetti G., Juan Valdés R. y Eric Huerta T., respectivamente. Los Directores de la Octava y Undécima fueron reemplazados por sus Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTA.- En relación al Acta de la Sesión Ordinaria N°2 del 15 de enero ppdo., **el Superintendente** ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña R. indicó que tiene 2 observaciones al Acta, la primera es de inconsistencia debido a que en la primera parte se cita la asistencia del Director de la 2ª. Compañía don Jorge Rojas Ch., y en la segunda página se da la bienvenida al nuevo Director de la 2ª. Compañía don Rodrigo Lira B., en cuanto a la segunda observación indicó que en el punto 10, correspondiente al Proyecto de Reforma del Reglamento General, manifestó que es efectivo que en la oportunidad se informó sobre el Proyecto, pero la propuesta propiamente tal no fue distribuida con antelación y tampoco se entregó durante la Sesión, por lo que ningún Miembro del Directorio tuvo en las manos el detalle de la propuesta, no obstante en el Acta da a entender que se hubiese informado la propuesta en detalle, en circunstancia que no fue efectivo, agregó que la propuesta está considerada en la presente minuta para ser tratada, en circunstancias que no cumplió con las disposiciones que se establecen en el título 29° de la Reforma Reglamentaria, la que indica quienes pueden establecer “Propuestas” y como deben ser presentadas. El Directorio al conocer la propuesta debe pronunciarse si la somete a un análisis e informa a la Comisión de Asuntos Reglamentarios o eximen de desecharla. Lo que no ocurrió, indicó que el punto le parece delicado ya que se está considerando una situación que realmente no es efectiva.

El Superintendente se refirió sobre el primer punto que efectivamente existe el error que es evidente el cual se corregirá en la matriz original. En relación al segundo punto indicó que en esa Sesión no estuvo presente y cuando leyó el Acta, había entendido que se presentó tal como se indicó en el Acta. No obstante manifestó que, si no se entregó el detalle de la propuesta ni fue presentado formalmente en ese Directorio, se debe anular el punto 10 de la Sesión y someterlo en el próximo Directorio. Si el Directorio así lo establece debe ser tratado como nuevo punto para presentarse y no tratarse. Es la fórmula que presentó para solucionar el error del Acta, lamentó el que no estuvieran presentes las personas que estuvieron en esa Sesión. Indicó que se hace cargo, ya que es un error inexcusable y pidió las disculpas a los Miembros del Directorio.

El Secretario General (S), agregó que también se habían recibido observaciones del Director de la 5ª. Compañía, del Director Honorario don Alfredo Egaña R., y del Director de la 6ª. Compañía, que serán consideradas en la matriz original del Acta.

El Superintendente dejó pendiente el Acta con el acuerdo de los Miembros del Directorio para presentarla en la próxima Sesión Ordinaria con las modificaciones y correcciones que correspondan.

2°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITAN DE LA 14ª. COMPAÑÍA.- De la nota de fecha 21 de enero del presente año, a través de la cual la 14ª. Compañía da cuenta que, el día anterior, fue aceptada la renuncia del Voluntario señor Nicolás Ortiz Suárez al cargo de Capitán, resultando electo en su reemplazo el Voluntario señor Sebastián Mocarquer Grout.

Al archivo.

3°.- PROPUESTA PREMIOS DE CONSTANCIA DEL MES DE FEBRERO.- **El Superintendente**, destacó dentro de los premiados al Voluntario Sr. Germán Delso Alvarado de la 7ª. Compañía, con 65 años de Servicios, al Voluntario Sr. Manuel Grez Jofré, de la 22ª. Compañía con 60 años de Servicios, con 55 años de Servicios los Voluntarios Sres., Ramón Araya Osorio, Jorge Carvallo Velasco, Alejandro Salinas Ripoll y Patricio Jorquera Vásquez, de la 2ª. 5ª. 10ª. y 13ª. Compañías respectivamente. Con 50 años de Servicios, el Voluntario de la 1ª. Cia. Sr. Jorge Cifuentes Haymes. Solicitó a través de sus Directores y Capitanes puedan hacer llegar las respectivas felicitaciones.

5 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Francisco Balmaceda Salgado	6a	19
	José Climent Ramírez	12a	231
	Matías De la Fuente Morales	13a	654
	Diego Rodríguez Salazar	13a	676
	Nicolás Zipfel Tapia	13a	960
	Robinson Villalobos Mardones	16a	255
	Gabriela Bayer Ferri	19a	158
	Pedro Canala-Echevarría Richart	20a	1.515
	Pía Olavarría Carrasco	20a	269

10 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Matías Vargas Herrera	5a	1.153
	Máximo Gacitúa Galarce	6a	776
	Fernando Sepúlveda Mira	6a	1.049
	Sebastián Cruces Cornejo	7a	635
	Yael Osorio Barrera	8a	1.660
	Roberto Krause Muñoz	13a	882
	Phillip Reid Gantz	14a	1.984
	Víctor Oyanedel Maturana	19a	1.341

15 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Hugo Celedon Urbina	2a	887
	Gerardo López Suarez	2a	212
	Renzo Tomea Pallares	7a	2.796
	Bruno Beretta González	12a	384
	Pedro Krauss Eraña	13a	3.752
	Fernando García Contreras	16a	253
	Pablo Cruz Roa	18a	1.585
	Rodrigo Balbontín Rojas	20a	437
	Ricardo Céspedes Cruz	20a	860
	Cristián Frederick González	20a	460
	Daniel Halabi Deik	20a	1.647
	Sergio Selman Hasbún	20a	1.638
	Francisco Vidal Velasco	20a	3.883
20 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Javier Román Ramírez	3a	96
	Rodrigo Seckel Santis	8a	1.454
	Jean Coron Rodríguez	11a	1.689
	Marcelo Cofre Alonso	13a	1.720
	Rodrigo Larrondo Vargas	13a	644
	Javier Soto Concha	13a	1.944
	Tomás Zañartu Godoy	13a	503
25 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Rodrigo Moyano Riquelme	6a	3.811
	Claudio Armijo Marambio	10a	773
	Andrés Figueroa Carmona	10a	1.276
	Jean Márquez Suzarte	10a	351
	Luis Molina Vargas	17a	367
35 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Luis Palma Ramírez	7a	1.321
	Hernán Marín Díaz	9a	315
	Alberto Holmgren Greve	15a	2.103
40 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
	Oswaldo Bernal Vergara	4a	5.288
	Carlos Godoy Parada	4a	1.517
45 años			

Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Alexander Tupper Manen	9a	650
	Augusto Da Venezia Díaz	11a	2.207
50 años			
Voluntario:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Jorge Cifuentes Haymes	1a	408
55 años			
Voluntarios:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Ramón Araya Osorio	2a	1.490
	Jorge Carvallo Velasco	5a	1.291
	Alejandro Salinas Ripoll	10a	567
	Patricio Jorquera Vásquez	13a	658
60 años			
Voluntario:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Manuel Grez Jofré	22a	234
65 años			
Voluntario:		Compañía	Sobrantes
Sr.	Germán Delso Alvarado	7a	126

4°.- PROYECTO DE SUPLEMENTACIONES PRESUPUESTARIAS 2019.-

El Superintendente expresó que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Proyecto de Suplementaciones al Presupuesto Institucional correspondiente al año 2019, por lo que iba a ofrecer la palabra al Secretario General (S) para que se refiriera a la materia.

En seguida, a solicitud del Superintendente, **el Secretario General (S)** se refirió a la proposición de ajustes presupuestarios al Presupuesto de la Institución del año anterior, en cuanto a sus Entradas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dieron por aprobados los ajustes presupuestarios de las cuentas de Entradas.

A continuación, a solicitud del Superintendente, **el Secretario General (S)** se refirió a la proposición de ajustes presupuestarios al Presupuesto de la Institución del año anterior, en cuanto a sus Salidas.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 18ª. Compañía agradeció al Secretario General (S) por la claridad y explicación de la presentación, pero quiere proponer si así

le parece al Secretario General (S) debido a que para él en una Suplementación en los egresos es raro reflejar los ahorros ahí, normalmente lo que se hacía antiguamente, es reflejarlos para que quede cuadrado en los Egresos, en los ingresos, están suplementados con un excedente de ejercicios anteriores que en este caso son del año anterior, bastaría disminuir ese número en la cantidad del ahorro y el presupuesto quedaría cuadrado entre las entradas y salidas y no se tendría un excedente en las salidas como ahorro.

El Secretario General (S) señaló que efectivamente esa era la forma que se hacía históricamente, la propuesta de cambio apunta, a que considera que es importante ir reflejando un desafío de ahorro, lo que se busca es destacar metas de ahorro.

El Superintendente señaló estar de acuerdo con el Secretario General (S) ya que antiguamente la Institución era temerosa de reflejar los ahorros.

El Director Honorario don Alfredo Egaña felicitó al Secretario General (S) por la claridad en su presentación sobre las provisiones, entendió las razones dadas ya que considera importante sincerar las cifras mostrando las provisiones, es una manera de cumplir con la filosofía adoptada, es una nueva manera de mostrar las cifras del Presupuesto.

El Superintendente ofreció la palabra. Como nadie más hizo uso de ella, se dieron por aprobados el ajuste presupuestario de las cuentas de Entradas y Salidas del Proyecto de Suplementaciones correspondiente al año 2019, cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

5°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE ENERO PPDO.- El Tesorero General presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de enero pasado, cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y forma parte integrante de ella.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5ª. Compañía se refirió a la situación de ABCDIN, dado que la empresa está en un proceso de reorganización, cree pertinente que las gestiones también sean acompañadas con la Comisión de Asuntos Legales o algún abogado externo del Cuerpo que pueda asesorar en la materia debido a que hay plazos de por medio, solicitó que esta materia no solo sea tratado por conceptos de flujos sino también por la parte legal con un asesor.

El Superintendente agradeció las palabras del Director 5ª. Compañía, y las observaciones se tratarán en el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos del mes de enero de 2020.

6°.- ESCRUTINIO DE LA VOTACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL (arts. 23°, 33°, 35°, 39°, 43°, 59°, 63°, 82°, 84°, 100°, 107° y 109°.- Se tomó conocimiento de la información proporcionada por el Secretario General (S), conforme al escrutinio:

Cía.	Aprobó	Rechazó
1ª.	Sí	
2ª.	Sí	
3ª.	Sí	
4ª.	Sí	
5ª.	Sí	
6ª.	Sí	
7ª.	Sí	
8ª.	Sí	
9ª.	Sí	
10ª.	Sí	
11ª.	Sí	
12ª.	Sí	
13ª.	Sí	
14ª.	Sí	
15ª.	Sí	
16ª.	Sí	
17ª.		Sí
18ª.	Sí	
19ª.	Si	
20ª.	Sí	
21ª.	Sí	
22ª.	Sí	

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña se refirió a que en la Minuta punto 6°, figura como Escrutinio, si bien es cierto que se leyeron los resultados finales, a su juicio Escrutinio significa detalles, por lo cual solicitó si era posible, se complementará la información entregando el detalle del escrutinio.

El Superintendente señaló que a favor de la transparencia se leyera en detalle el escrutinio, por lo que lo solicitó al Secretario General (S).

El Secretario General (S) procedió a leer la votación en detalle de cada Compañía.

El Superintendente manifestó que en esta oportunidad quiere educar respecto al tema, debido a que existe mucha confusión en la Compañías, ya que cuando se presenta una Reforma Reglamentaria del Reglamento General, tienen que pronunciarse dentro de los 30 días siguientes a la comunicación del Directorio, no se vota artículo por artículo, se debe votar por la Reforma completa o rechazarla. Indicó que para la votación algunas Compañías votaron artículo por artículo, las Compañías solo debían aprobar o rechazar la Reforma.

El Superintendente volvió a ofrecer la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra y conforme a lo establecido en el art. 160° del Reglamento General, la reforma regirá un mes después de comunicada su aprobación a las Compañías.

En consecuencia la nueva redacción de los artículos (arts. 23°, 33°, 35°, 39°, 43°, 59°, 63°, 82°, 84°, 100°, 107° y 109°) del Reglamento General, que fueron modificados es la siguiente:

Art. 23° *Corresponderá en especial al Directorio:*

N° 23: Establecer mediante un Acuerdo de Carácter Permanente, el procedimiento para la investigación de las denuncias de acoso sexual y las medidas especiales de protección a las personas involucradas.

Art. 33° *La Comandancia debe:*

3° Velar por el trato digno y respetuoso del personal a su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100°.

Art. 35° *Son deberes y atribuciones del Secretario General:*

21° Velar por el trato digno y respetuoso del personal a su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100°.

Art. 39° *Son deberes y atribuciones del Tesorero General:*

16° Velar por el trato digno y respetuoso del personal a su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100°.

Art. 43° *Son deberes y atribuciones del Intendente General:*

14° Velar por el trato digno y respetuoso del personal a su cargo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100°. (nuevo)

Art. 59° *La Sala del Consejo Superior de Disciplina actuará como*

jurado y, en primera instancia, conocerá:

1° De los asuntos disciplinarios que afectaren a los intereses generales del Cuerpo. Se entenderá que un asunto afecta a los intereses generales del Cuerpo cuando los hechos investigados puedan incidir directa o indirectamente en la imagen del Cuerpo, en la eficiencia o seriedad del trabajo bomberil, en la seguridad personal de los Voluntarios o de los habitantes de la ciudad, en la seguridad de las edificaciones u obras ciudadanas, en las finanzas, ingresos o patrimonio de la Institución, en la armonía del trabajo Institucional o en otras circunstancias similares.

2° De las faltas que cometieren los miembros del Directorio, o Inspectores y Ayudantes de Comandancia o de Administración.

3° De las faltas que pudieren ser constitutivas de acoso sexual.

Art. 63° *El Consejo Superior de Disciplina, tanto en Pleno como en Sala, procederá oyendo al afectado previa citación. Si no concurriere y no excusare su inasistencia por causa justificada, lo juzgará en rebeldía. Las defensas serán personales y no se aceptará la representación por letrados ni por terceras personas.*

La citación se hará por carta certificada, con una antelación de a lo menos tres días, dirigida al domicilio que el afectado tuviere registrado en su respectiva Compañía o por nota entregada personalmente al afectado y recibida por el mismo. La citación deberá indicar el motivo de la comparecencia.

Cuando la naturaleza de los hechos así lo amerite, se podrá ordenar el inicio de una investigación breve y sumaria destinada a recabar los antecedentes necesarios para un adecuado juzgamiento.

Un auto acordado del Consejo Superior de Disciplina determinará los requisitos y condiciones que deberán cumplir quienes puedan ser designados como Investigadores de denuncias de acoso sexual.

Art. 82° *El Director será el Jefe Superior de la Compañía y como tal le corresponderá:*

2° Velar por su disciplina, buen nombre y por el cumplimiento de las reglas de trato digno y mutua consideración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100°.

Art. 84° *El Capitán será el Jefe de la Compañía en el servicio activo. Sus deberes y atribuciones serán:*

2° Inculcar en los Voluntarios los sentimientos de mutua consideración y tolerancia que se merecen los miembros de la Institución, velando por el cumplimiento de las reglas de trato digno, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 100° y por el debido respeto al Uniforme y a los Oficiales.

Art. 100° *Los Bomberos deberán obediencia a sus jefes en los Actos del Servicio y en el Cuartel, asimismo respeto al uniforme y a los Oficiales y entre sí se guardarán mutua consideración.*

Las relaciones al interior de la Institución deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de las personas. Es contrario

a ella, toda conducta discriminatoria, así como el acoso sexual y el hostigamiento.

En los Actos del Servicio la calidad de bombero prevalecerá sobre toda profesión u oficio.

Sólo podrán vestir uniforme en los Actos del Servicio y hasta dos horas después de terminados, a menos que el Capitán, en casos especiales y por motivos justificados, prorrogare este plazo. En ningún caso la prórroga podrá exceder de dos horas.

Art. 107° *Será obligación del Bombero Activo y también del Honorario que aceptare un cargo de Oficial de mando, concurrir con puntualidad a los actos de servicio y, si durante noventa días consecutivos, sin licencia previa no tuviere ninguna clase de asistencia, sus antecedentes pasarán al Consejo de Disciplina y, necesariamente, deberá ser separado de la Compañía. El plazo de inasistencia es el que media entre la última asistencia o licencia y el día en que se cumplen los noventa días.*

Se podrá eximir de la obligación de asistencia a los Bomberos involucrados en denuncias que pudieren ser constitutivas de acoso sexual, mientras dure el procedimiento, o sea necesario para su debido resguardo.

Art. 109° *Las cuestiones que se suscitaren entre Voluntarios deberán ser ventiladas respetuosamente sólo ante sus Jefes respectivos.*

Los Voluntarios tienen la facultad de representar a sus superiores, respetuosamente y por los canales pertinentes, las conductas que contravengan las reglas de mutua consideración y trato acorde a la dignidad de las personas.

Así mismo, les asiste el derecho a denunciar los actos o conductas constitutivos de acoso sexual, conforme a las disposiciones del respectivo Acuerdo de Carácter Permanente.

Está prohibido utilizar los medios de comunicación, o de cualquier índole, para hacer públicos los problemas entre Voluntarios, sean éstos de tipo particular o referidos al servicio.

7°.- PROYECTO DE REFORMA DEL REGLAMENTO GENERAL (art. 4°, 157° y 163°.- El Superintendente señaló que no corresponde votarlo en la presente Sesión, es para que los Miembros del Directorio tomen conocimiento y si es necesario pronunciarse, para posteriormente mandar la Reforma a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las reformas propuestas.

El Director Honorario don Alfredo Egaña sugirió respecto de la propuesta del Art.4 dice “..sin que sea admisible discriminación alguna en atención al género, raza o religión de la persona...” quedando afuera la nacionalidad.

El Superintendente señaló que si a los Miembros del Directorio les parece bien se incorpora a la propuesta la nacionalidad.

Así se acordó.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director 5ª. Compañía indicó que, con en el mismo espíritu educativo que había señalado el Superintendente, solicitó que los temas que lleguen al Directorio lo hagan con el debido cumplimiento al Reglamento, le preocupa que en el Directorio estén tratando algo tan importante como lo es, una Reforma al Reglamento General, algo tan esencial como el espíritu de la Institución, no se siga al pie de la letra los procedimientos establecidos.

El Superintendente señaló que no sabía a qué se refería el Director 5ª. Compañía, y que no se estaba cumpliendo. Debido a que señaló que el Proyecto se llevará a la Comisión de Asuntos Legales, y se presentó sólo para el conocimiento o pronunciamiento.

El Director 5ª. Compañía se refirió sólo para aclarar su intervención, indicó en lo que no se está cumpliendo, donde se presentó una Reforma al Reglamento sin que se presentará previamente, sin que se tomará el acuerdo para que lo analizara la Comisión de Asuntos Reglamentarios, a eso se refería.

El Superintendente agradeció las palabras del Director 5ª. Compañía y le reiteró que ya había efectuado un mea culpa en el punto correspondiente, señaló que el Proyecto de Reforma del Reglamento General (art. 4º, 157º y 163º) pasara a la Comisión de Asuntos Reglamentario para continuar con los procesos establecidos con la indicación efectuada por el Director Honorario don Alfredo Egaña.

El Superintendente presentó la proposición, del siguiente tenor:

REGLAMENTO GENERAL ACTUAL	PROPUESTA COG
Art. 4º Con el nombre de Bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía, se hallaren inscritos en el Registro General correspondiente. La aceptación deberá reunir una mayoría no inferior a los dos tercios de los votantes.	Art. 4º Con el nombre de Bombero se designa a todos los miembros del Cuerpo que, habiendo sido aceptados en reunión por una Compañía, se hallaren inscritos en el Registro General correspondiente. La aceptación deberá reunir una mayoría no inferior a los dos tercios de los votantes, sin que sea admisible discriminación alguna en atención al género, raza o religión de la

<p>Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio y a lo menos 18 años de edad y no más de 35.</p> <p>Sin embargo no regirá esta última limitación respecto de las personas que hubieren sido Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que pertenecieren o hubieren pertenecido a otro Cuerpo de Bomberos de la República o que fueren aceptados por los cuatro quintos de los votantes.</p>	<p>persona.</p> <p>Para ingresar al Cuerpo se necesita tener salud compatible con el servicio, y tener a lo menos 18 años de edad y no más de 35.</p> <p>Sin embargo no regirá esta última limitación respecto de las personas que hubieren sido Voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que pertenecieren o hubieren pertenecido a otro Cuerpo de Bomberos de la República o que fueren aceptados por los cuatro quintos de los votantes.</p>
<p>Art. 157° Se considerará aprobado un proyecto cuando hubiere obtenido a su favor el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Directorio y el de la mayoría de las Compañías.</p> <p>En las citaciones para las reuniones de Compañía en que hubiere de tratarse de reformas de este Reglamento deberá indicarse el motivo.</p>	<p>Art. 157° Se considerará aprobado un proyecto cuando hubiere obtenido a su favor el voto de los dos tercios de los miembros presentes del Directorio y el de la mayoría de las Compañías.</p> <p>En las citaciones para las reuniones de Compañía en que hubiere de tratarse de reformas de este Reglamento deberá indicarse el motivo.</p> <p>Tanto en las reuniones de Compañía en que hubiere de tratarse reformas de este Reglamento, como aquellas en que hubiere de tratarse de reformas al respectivo Reglamento de Compañía para adecuar su texto al Reglamento General, se celebrarán con los Voluntarios que asistan y los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta.</p>
<p>Art. 163° (Glosario) a) En este Reglamento se trata indistintamente de Bombero o Voluntario a los miembros del Cuerpo de Bomberos que se incorporaron en calidad de Voluntarios.</p>	<p>Art. 163° (Glosario) a) En este Reglamento se trata indistintamente de Bombero o Voluntario a los hombres y mujeres quienes se hayan incorporado en calidad de Voluntarios a la</p>

	Institución.
b) Se entiende por Subrogante, el cargo que es ejercido por derecho propio en ausencia del titular. Ejemplo: el Vicesuperintendente es subrogante del Superintendente.	b) Se entiende por Subrogante, el cargo que es ejercido por derecho propio en ausencia del titular. Ejemplo: el Vicesuperintendente es subrogante del Superintendente.
c) Se entiende por Interino, el cargo que es ejercido por nombramiento, en ausencia del titular.	c) Se entiende por Interino, el cargo que es ejercido por nombramiento, en ausencia del titular.
En ausencia del Secretario, se nombra Secretario accidental, a un miembro de la instancia que está sesionando, para efectos de confeccionar el Acta.	En ausencia del Secretario, se nombra Secretario accidental, a un miembro de la instancia que está sesionando, para efectos de confeccionar el Acta.
	d) Cuando este Reglamento se refiera a la Institución, se entenderá que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

8°.-INFORME DE PROYECTO SOBRE CUARTEL TERCERA COMPAÑÍA.-

En seguida, a solicitud del Superintendente, **el Vicesuperintendente** se refirió al estado de avance del proceso. Indicó que actualmente hay una propuesta específica y económica de la empresa AKI KABE, dedicada al bodegaje, y una segunda propuesta con la empresa red Megacentro, las cuales deben clarificarse dentro de los próximos días. En términos de plazos del proceso, se debe resolver una pronunciación como Directorio una pronunciación la primera semana de marzo, por lo cual se citará a un Directorio Extraordinario por parte del Superintendente, según lo acordado en el Consejo de Oficiales Generales. Presentando las alternativas y condiciones económicas y operacionales, para el nuevo Cuartel Tercera Compañía. Señalo que la próxima semana se reunirá la Comisión de Asuntos Financieros, Comisión de Asuntos Patrimoniales, y la intervención de la Comisión de Asuntos Legales, para formalizar las alternativas. Agregó que la Intendencia General ha estado trabajando en conjunto con la Comandancia y Oficialidad de la Tercera Compañía con las condiciones operativas que debe cumplir el nuevo Cuartel de la Tercera y la de usabilidad como Cuartel propiamente tal.

El Superintendente ofrece la palabra.

El Director 14ª. Compañía consultó que pasaría con la Tercera Compañía, mientras se demuele el actual Cuartel y se construye el nuevo.

El Vicesuperintendente indicó que mientras se construye, se deberá buscar una ubicación transitoria durante el periodo que dure la construcción, que se estima en 18 meses. No obstante se ha conversado con la Comandancia y la Tercera Compañía, ya que el objetivo no es distribuir a la Compañía, es buscar una ubicación para que puedan seguir en Servicio dentro del sector.

9°.- PROPUESTA DE DISIGNACIÓN EN LA COMISIÓN AD HOC “CASA DE LOS PEÑEROS” El Superintendente señaló que por un error de transcripción había quedado fuera la designación del Voluntario Honorario de la 8ª. Compañía don Emilio Villar Retamal, como integrante de la Comisión Ad hoc “Casa de los Peñeros”. Por lo cual solicitó a los Miembros del Directorio incluirlo a la Comisión.

Así se acordó.

10°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE ENERO DE 2020.- El Superintendente señaló que se había recibido por parte del Director 1ª. Compañía, el informe sobre el trabajo de la Comisión de Auditoria correspondiente a enero 2020, según se indica:

Trabajo Comisión de Auditoria CBS			
Item	Fecha	Tema	Participantes
1	09-ene	Revisión del informe final	Sr Luis Alberto Ovalle del P. y Sr José Plubins R.
2	14-ene	Planificación auditorias de procesos CML y adquisiciones	Sr Luis Alberto Ovalle del P. y Sr José Plubins R.
3	28-ene	Reunión aclaración propuesta BDO -CBS	Sr Luis Alberto Ovalle del P. y Sr José Plubins R.

El Superintendente señaló, que aunque no se recibió aún el Informe solicitó al Director de la Sexta informará sobre el trabajo realizado por la Comisión de Equidad de Género.

En seguida, a solicitud del Superintendente, **el Director de la Sexta Compañía** informó que la Comisión de Equidad de Género se reunió en 2 oportunidades el 29 de enero y 17 de febrero de 2020, trabajando básicamente en tres áreas, para un potencial diagnóstico dentro de la Institución en varios ejes:

- Infraestructura, Asuntos Reglamentarios y eje cultural.
- Relevancia que requiere la capacitación y sensibilización que corresponden a terminologías y normas de lo que corresponde a la equidad de género y conceptos básicos.
- Generar algún documento aclaratorio, una lista de preguntas que idealmente pueda ser presentado, para la conmemoración del Día Internacional de la Mujer el próximo 8 de marzo.

Agregó, que en la última reunión, la Comisión recibió a dos expertas en la materia, perteneciente al Ejército como de la empresa privada.

El Superintendente agradeció al Director Sexta Compañía e indicó que el Vicesuperintendente se referirá a la Comisión Finanzas.

El Vicesuperintendente señaló que el jueves 13 de febrero se revisó la Suplementación del Presupuesto 2019, que presento el Tesorero General, además de abordar la adquisición de dos piezas de Material Mayor que consiste en una ambulancia, y una camioneta para Comandancia, que se presentaran en el Directorio Extraordinario de la Primera semana de marzo para su aprobación.

El Director 5ª. Compañía, indicó para formalidad, continuidad y consistencia del Acta de la presente Sesión, lo que corresponde informar es el trabajo de las Comisiones del mes de enero, debido a que el Vicesuperintendente informó sobre el trabajo de la Comisión Finanzas correspondiente a febrero, información deberá quedar en el Acta de Marzo.

11°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente expresó que rendía un sentido homenaje a la memoria de los Miembros Honorarios de la Institución, Voluntario Honorario de la 4ª Compañía, señor Enrique Chereau Reichhardt (Q.E.P.D) y el Voluntario Honorario de la 13ª Compañía, señor Sergio Barriuso Franchini (Q.E.P.D).

En seguida, a solicitud del Superintendente, los Miembros del Directorio mantuvieron un minuto de silencio en homenaje a la memoria de los fallecidos Miembros Honorarios de la Institución.

= El Superintendente, informó que en la sesión de trabajo de la Comisión de Equidad de Género de enero, se está buscando un hecho simbólico para terminar con el homenaje clásico, del desayuno, flores o chocolates para las Voluntarias de la Institución por el Día Internacional de la Mujer, el próximo 8 de marzo. La idea es que en la Sesión del Directorio Extraordinario de marzo, se formalice una Declaración de Principios, propuesta por la Comisión de Equidad de Género.

= El Superintendente, señaló que hay un plan de adquisición de máquinas acotado por el tema presupuestario, donde está considerado reemplazar la K, una nueva ambulancia y las dos máquinas que faltan por renovar del Proyecto Regional, es decir la B10 y la BX 16, el cual se llevará a la Comisión Finanzas y al Directorio. Por otro lado señaló que a través del Gobierno Regional se tiene la opción de presentar Proyectos de máquinas especiales, en ese sentido está el plan de la renovación de la M9, por otra parte está el RH6 y el H17, en el caso del H17 fue adquirido mediante un Proyecto del Gobierno Regional en el año 2000. Agregó que se solicitará al Gobierno Regional Metropolitano estos tres Proyectos para que puedan ser financiados por ellos, uno como Renovación y los otros 2 como Proyectos Especiales.

= Informó que a fines de febrero se firmó el Convenio de Colaboración entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Ministerio de las Culturas, agregó que desde septiembre de 2019 y tras la solicitud de Bomberos, se realizaron reuniones entre la Segunda Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Ministerio a través de la Subsecretaría del Patrimonio, el Centro Nacional de Conservación y Restauración, y el Consejo de Monumentos Nacionales para materializar el Convenio, el cual formaliza un esquema de trabajo permanente que tendrá como propósito establecer líneas estratégicas con el objeto de establecer y renovar protocolos y recomendaciones tanto de prevención como de repuesta a los incendios que afecten a inmuebles o bienes de interés patrimonial, así como también para capacitar a los distintos actores involucrados en el desarrollo de dichas emergencias. Además, tendrá como fin sensibilizar a las autoridades, actores relacionados y a la ciudadanía sobre la forma de abordar los incendios que afecten al patrimonio nacional.

El Superintendente ofrece la palabra.

El Director de la 7ª. Compañía, en relación a la cuenta que efectuó el Superintendente, respecto al Acuerdo con el Gobierno Regional, para la adquisición de máquinas no tradicionales, plantea la idea a raíz de lo que se está viviendo en el país, se hace necesario hoy en día contar con un transporte para llevar a los Voluntarios a los incendios, sobre todo en las emergencias de los días viernes, así poder contar con un mayor número de Voluntarios en los incendios.

El Superintendente agradeció las palabras del Director 7ª. Compañía tema que será abordado en el Consejo de Oficiales Generales.

12°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- Apoyado en el sistema data show, **el Comandante** dio a conocer la cuenta de la Comandancia, correspondiente al mes de enero ppdo., a través de la presentación que se adjunta como

anexo a la matriz original de la presente Acta, y que forma parte integrante de la misma.

= El Comandante, además informó sobre el trabajo que se desarrolla con el Departamento Médico en conjunto con el Departamento de Psicología de la Emergencia, a través de una encuesta que ya fue aprobada en el Consejo de Oficiales, para efectuar un levantamiento del perfil, de los Voluntarios, desde el punto de vista de salud y psicológico, agregó que próximamente a los Voluntarios se les hará llegar a las cuentas de correo una encuesta para ser el levantamiento, se obtendrán perfiles generales, de la situación de los Voluntarios.

= Se tomó conocimiento de la información dada a conocer por el Comandante, en relación de adelantar la Revista de Cuarteles, información que fue entregada a los Capitanes, la cual se empezará el próximo miércoles 26 de febrero, y como es tradicional la Secretaria General, avisara mediante una nota, a que compañías corresponde la revisión, con 48 horas de antelación.

= Manual de Instrucciones, el Comandante informó que se está trabajando para actualizar el Manual de Instrucciones, que se espera se encuentre listo en septiembre del presente año.

= Junta de Capitanes, se tomó conocimiento de la información entregada por el Comandante sobre lo tratado en la Junta de Capitanes, destacando que, cuando sea necesario reforzar las Guardias Nocturnas, se dispongan de las condiciones necesarias para los Voluntarios, además de pedir un levantamiento de sus zonas, donde crean que existen inmuebles que se pueda correr algún riesgo. Agregó que se está trabajando con las Guardias Nocturnas para la revisión de grifos en los sectores, para asegurar el agua en los Actos de Servicios. Además hizo hincapié que el comportamiento de los Voluntarios en los Actos del Servicio debe ser neutro independiente del pensamiento político.

= Proyecto del Gobierno Regional, el Comandante informó que se solicitó al Gobierno Regional reasignar los fondos destinados a compra de uniformes estructurales, para la adquisición de 1036 uniformes multirol. Este cambio obedece a la necesidad de dotar a las 22 Compañías de este uniforme para responder a los diferentes Actos de Servicios.

= Junto al 2° Comandante en su calidad de líder del Grupo de Rescate Urbano de Santiago, y el Comandante en su calidad de Presidente del Consejo Regional de Comandantes, asistirán el 15 de marzo a una reunión, con el Sistema Nacional de Operaciones.

= FERIA INTERSCHUTZ 2020.- El Comandante informó que asistirá con el 2° Comandante, Capitán 15ª. Compañía (como traductor) a la Feria Interschutz 2020, para la seguridad civil, en Hannover, Alemania, a desarrollarse en junio de éste año. Agregó que este viaje está dentro de la programación de este año de la Comandancia.

1 Superintendente ofreció la palabra sobre la cuenta del Comandante,

El Director Honorario don Alfredo Egaña consulta sobre la preparación y actualización del Manual de Instrucción, debido a que el Comandante dijo que se estaba en contacto con una empresa constructora.

El Superintendente señaló que se estaba trabajando con una empresa consultora especialista en Manuales.

El Superintendente ofreció la palabra sobre la cuenta del Comandante. Como nadie más hizo uso de la palabra se dio por aprobada.

13°.-ASUNTOS DE INTERES PARA LA INSTITUCIÓN.-

El Director Honorario don Alfredo Egaña se refirió a las visitas a MUBO, agrupándose en periodos trimestrales para efectos comparativos entre 2018 y 2019, según el cuadro se detalló:

VISITAS AL MUSEO DE BOMBEROS										
Notas	<> Las cifras se agrupan en periodos trimestrales para efectos de comparación entre 2018 y 2019.									
	<> Las cifras se diferencian entre las visitas "Al Museo" y "A la Plaza"									
	1er Trimestre		2do Trimestre		3er Trimestre		4to Trimestre		Totales Anuales	
	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019	2018	2019
Al Museo	2.794	2.762	15.318	14.677	5.260	5.113	4.611	1.237	27.983	23.789
A la Plaza	2.414	2.323	1.267	1.448	2.042	1.480	1.787	904	7.510	6.155
Total	5.208	5.085	16.585	16.125	7.302	6.593	6.398	2.141	35.493	29.944
			11.563	12.317	1.165	630				
			Día del Patrimonio		mes de Octubre					Æ

Agregó que las visitas al MUBO, también han sido afectadas con la contingencia social de estos meses.

El Superintendente agradeció la información proporcionada por el Director Honorario don Alfredo Egaña R., además informó que el carrito de comida por termino de contrato ya no estaba operando lo cual también influyó en la baja de las visitas a la Plaza, debido a que muchas personas almorzaban en el carrito. No obstante se efectuó un contrato por 3 meses con un nuevo carrito lo que espera que funcione bien y traiga más personas a la Plaza.

El Director de la 5ª. Compañía efectúa un reconocimiento a la gestión que desarrolla el Museo, que coloca a la Institución en el corazón de las personas lo que es importante, debido a que como Institución también se tiene un rol en la sociedad y en el cuidado del Patrimonio, y en esa instancia informó al Directorio, que el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio, ha iniciado un proceso de planificación de espacios museográficos, para solicitar fondos para el mejoramiento en pos de los Museos, no lo ha revisado en su totalidad pero consideró que vale la pena revisar esa información, cree que los Cuarteles de las Compañías sus archivos, o algunas piezas específicas podrían calificar para estar en el registro lo que permitiría que en la convocatoria de éste año, que sale el 4 de marzo, las Compañías o el Cuerpo puedan postular a estos fondos, que permitirían mantener el Patrimonio Institucional.

El Superintendente señaló que para postular se debe estar inscritos en el catastro, el año pasado se postuló, tiene dos líneas una de reparación de inmueble y otra de colección museográficas en el caso del Cuerpo a través de Museo se puede obtener algún patrocinio para las colecciones, más que mejoras en el edificio. Señalo que para eso se debe estar en el registro para poder postular. Solicitó al Director 5ª. Compañía, compartir el link con los Miembros del Directorio para que lo estudien y si necesitan ayudan la gente de MUBO pueden apoyar.

El Comandante informó que se emitió el 18 de febrero del presente año, la Orden de Compra para el Q15, después de un largo proceso de licitación adjudicándose la empresa Magirus por un monto de \$53.000.000.- que cancela la Municipalidad de Las Condes.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente ofreció la palabra para asuntos de interés.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt se refirió a los eventos que se ven día a día y que cada vez se acostumbran más a ellos, encontrar todas las zonas de retail con protecciones, las cadenas de farmacias, todos los Bancos cubiertos, para protegerse de ser atacadas o

vandalizados, indicó que en muchos países la seguridad prima sobre la vida cotidiana es más importante que se sigan las normas de seguridad. Por eso en el relato del Comandante, lo lleno de satisfacción, ya no es un Comandante que da cuenta de los Actos de Servicios, ya que está provocando con su gente un entorno de seguridad, de dar condiciones que antes del 18 de octubre, no necesariamente se debía manejar, hoy día el evento ha cambiado como también cambia para la Institución. Observa que las comisaria están todas cubiertas, y todas las Instituciones públicas están tomando las mismas medidas. No obstante él ha visto que en algunos Cuarteles ponen cartones en las ventanas, para protegerse en caso de una piedra, considera que no hay una conciencia colectiva sobre cómo enfrentar el tema. Asume que el mes de marzo será conflictivo, invitó a que se analice la posibilidad de contar con gente que tenga una relación con actividades de seguridad, y analicen en primer lugar lo vulnerable que puedan ser algunos Cuarteles, de acuerdo a los lugares donde están ubicados, de tomar un perfil de los Cuarteles que necesitan presentar un plan, además de la seguridad de las maquinas en las calles, de la seguridad de la gente que transita vestido de Bomberos, también revisar la gente que almuerza en los Cuarteles que no se tiene ningún control de ellos, la idea es tener una política de cómo se va a manejar la contingencia que se puede producir en el mes de marzo, buscar fórmulas que protejan la seguridad de los Voluntarios,.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario Próspero Bisquertt, y solicitó que tomara contacto con el Intendente General ya es él el encargado de las medidas de seguridad.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt señalo que no tiene ningún inconveniente en tratarlo con el Intendente General, pero le gustaría en primer instancia reunirse con el Superintendente, ya que toda las primicias que resulten obviamente debe pasar por la estructura formal de la Institución, también debe participar el Comandante.

El Director de la 14ª. Compañía, tomándose de la información sobre la seguridad de los Cuarteles, indicó que en un Directorio se trató la posibilidad de instalar detectores de humo, en los Cuarteles y en el Cuartel General, consulto al respecto si había avances.

El Superintendente, señaló que en relación al Cuartel General, hay un Proyecto que se está avanzando.

El Intendente General, agregó, que tal como lo había señalado en el COG, la primera semana de marzo están programadas las reuniones con las empresas que harán un levantamiento, para el Cuartel General y de los locales, ya están en conversaciones con los arrendatarios. Señaló que

respectos a las Compañías no se tiene en carpeta, tema que se podría revisar con los Cuarteles que estén con mayores riesgos.

El Superintendente señaló que el Intendente General está preocupado por los locales que se arriendan ya que tienen instalaciones muy antiguas, que se están modificando, modernizando la parte eléctrica y de seguridad.

El Director de la 14ª. Compañía indicó que le parece si se puede evaluar cotizar todos los elementos en todos los Cuarteles, y una vez que se dispongan los montos definir plazos, etapas, partir por el Cuartel General, después por las Compañías.

El Superintendente señaló que se avanzará en lo solicitado.

El Director de la 5ª. Compañía indicó que dejará a criterio del Secretario General, en que parte del Acta insertará su intervención, consultó respecto sobre una Comisión Especial que se nombró en un Directorio Extraordinario del mes de abril del año pasado, para efectuar los análisis de cambios al Reglamento, señaló que él no era Director pero, por lo que vio en el Acta, se designó una Comisión Especial, constituida por el DDHH Alejandro Artigas, el Voluntario Honorario Erick Folch, Director 20ª. Compañía, Inspector Pablo Campos, el Voluntario Honorario Leonardo Moreno y Director 5ª. Compañía. Sobre el particular, le atañe en el sentido si la Comisión expiro el 31 de diciembre, o si se mantiene, debido a que no venía en el listado de las Comisiones Especiales de este año, le inquieta no saber al respecto, y en el caso la designación del Director 5ª. Cia. era a la persona o al cargo de Director, por lo cual solicitó que en la próxima Sesión se informe sobre el punto, para efectos de entender bien la necesidad de mantener o no la vigencia de esa Comisión.

El Superintendente señaló que estudiara los antecedentes y se informará en la próxima Sesión del Directorio.

El Director de la 20ª. Compañía señaló que la Comisión Especial, era sobre una posible Reforma a los Organismos Disciplinarios de la Institución, para eso se trató, de hecho se reunieron 2 o 3 veces, y se avanzó sobre la materia, pero después con la contingencia Nacional, no se volvieron a reunir, pero era para tratar específicamente, sobre Reformas a los Organismos Disciplinarios.

El Superintendente señaló que esa Comisión estuvo motivada por una contingencia cuando el Tribunal Constitucional, falló en contra nuestra, se pensó que nos podían obligar a cambiar el Reglamento General, cosa que no ocurrió. No obstante indicó que se analizara y nombrara nuevamente la Comisión, para analizar todas las aristas, que

puedan existir a futuro, a los Reglamentos, entendiendo que la Junta está más abierta, con la Ley Marco nos permite seguir funcionando como hasta ahora.

El Director de la 5ª. Compañía indicó que el Superintendente tiene la potestad de designar las Comisiones Especiales que mejor le parezcan, para el funcionamiento de la Institución, personalmente cree que habiendo una Comisión Especial para tratar los temas de la Ley 20.500, siendo esto relacionado, y dado que la Comisión Especial, tampoco tiene mucho movimiento, vale la pena evaluar, mirar esto de una manera más amplia y no solo específicamente de las posibles Reformas al Reglamento, debido a que ya se tiene una Comisión de Asuntos Legales y Reglamentarios, por lo cual le parece oportuno considerar si ya se va a revisar que se revise el paquete completo.

El Superintendente ofreció la palabra para asuntos de interés.

Como nadie más hizo uso de la palabra se levantó la Sesión, a las 21:15 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA DE DE 2020.**

SECRETARIO GENERAL.

SUPERINTENDENTE.